Presentación de los cuadernos

Éste que tiene en sus manos forma parte de una colección de cuadernos sobre servicios sociales especializados e inserción social editados por el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia con la finalidad de compartir conocimiento aplicado y adquirido en el ejercicio de la responsabilidad pública en relación con la acción social especializada dirigida a personas en riesgo o situación de exclusión social.

Al preparar y ofrecer estos cuadernos, la Diputación Foral de Bizkaia pretende también dar visibilidad y mostrar su reconocimiento a todas las personas usuarias y profesionales y a todas las entidades e instituciones que hacen posibles las experiencias y progresos que se han intentado sistematizar en estos documentos. Sin ellas no habría sido posible, en ningún caso, llevar adelante éstas que nos atrevemos a considerar buenas prácticas.

No se trata tanto de *hacer memoria* o *rendir cuentas*, fines para los cuales disponemos de otros instrumentos y espacios, como de rescatar y elaborar algunos elementos que entendemos que pueden ser útiles a cualquier persona u organización con responsabilidades políticas, administrativas o técnicas en el ámbito de los servicios sociales o la intervención social, como elemento de inspiración o contraste con sus propias prácticas y diseños.

En cualquier caso, lo que nos ha movido a plasmar o recoger por escrito algunos fragmentos de experiencia y reflexión en materia de intervención social es la convicción de que la gestión del conocimiento en la comunidad de las personas y organizaciones implicadas e interesadas en los servicios sociales constituye, como se dice en nuestro Plan Estratégico, una parte más de nuestras obligaciones si queremos contribuir al desarrollo técnico e institucional de nuestro sistema de bienestar.

Por ello queremos invitar a quien lea estas páginas a que las considere como una parte de un diálogo abierto en el que el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia espera haber sido capaz de acoger aportaciones de otros agentes y, a la vez, aspira a recibir respuestas y propuestas que le permitan seguir avanzando siempre hacia una cada vez mejor atención a las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía.

Juan María Aburto

Diputado de Acción Social
Diputación Foral de Bizkaia

El diseño inicial del proyecto 5

Destinatarios del proyecto 6

Objetivos 6

Principios 6

Metodología y fases de la intervención 7

Estructuras y recursos 8

Cobertura 8

Evaluación 8

Ejecución del proyecto 8

Elementos para una evaluación del proyecto Mundutik-Mundura 10

Algunas reflexiones o consideraciones finales 11

Presentación del cuaderno

En este cuaderno se presenta la experiencia denominada Mundutik-Mundura, como iniciativa que pretende brindar apoyo al proceso de emancipación de jóvenes inmigrantes en riesgo o situación de exclusión social.

Este proyecto, coordinado desde el Servicio de Lucha contra la Exclusión Social del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia se lleva adelante con la colaboración de las siguientes entidades sociales: Asociación Agiantza, Asociación Elkarbanatuz, Asociación Lagun Artean, Asociación Goiztiri y Terciarios Capuchinos.

Si bien el cuaderno ha sido elaborado por el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, se ha contado en su preparación con la participación activa de todas las entidades colaboradoras, lo que también queremos agradecer, al igual que sus esfuerzos y logros constantes para la buena marcha del proyecto.

El diseño inicial del proyecto

El proyecto Mundutik-Mundura se elabora en la segunda mitad del año 2004 y toma como grupo objetivo a las y los jóvenes inmigrantes que han sido protegidos institucionalmente por los servicios sociales de la Diputación Foral de Bizkaia durante su minoría de edad, entendiendo que, por su situación de vulnerabilidad, necesitan un apoyo o acompañamiento que facilite su transición a la vida adulta y su proceso de inserción social.

Lógicamente, el contexto en el que se adopta esta decisión es el de un importante incremento del número de personas menores inmigrantes no acompañadas que llegan a Bizkaia. Ante esa realidad los servicios sociales, como es su obligación, articulan una serie de dispositivos de protección pero cuando estas personas llegan a la mayoría de edad puede darse el caso de que aborden el reto de su emancipación con insuficientes recursos personales y apoyos sociales. En estas circunstancias podemos encontrarnos que los esfuerzos que las propias personas y las instituciones han realizado durante una serie de años pueden llegar a verse como baldíos de cara a un futuro de desenvolvimiento autónomo e integración social que se ve fácilmente truncado si no continúa, al menos durante un tiempo, la labor de acompañamiento e intervención social que comenzó cuando la persona era menor de edad.

Si bien en Bizkaia se están articulando diversas políticas activas favorecedoras, entre otros, de los procesos de emancipación e inserción sociolaboral de las y los jóvenes en general, entendemos que las características de los miembros del grupo objetivo de este proyecto justifican una intervención específica, debido a su mayor desventaja y, particularmente, en aras de la continuidad y coherencia con la intervención social de la que fueron objeto cuando eran menores de edad.

El proyecto Mundutik-Mundura, para la emancipación de jóvenes inmigrantes en situación o riesgo de exclusión social, nace como un intento de abordar su problemática y, en todo caso, de dar una respuesta a sus necesidades y demandas, ofreciendo un marco socioeducativo de alojamiento y convivencia que ayude a la persona a definir y enrumbar su proyecto vital, de manera que, en el corto o medio plazo, pueda incorporarse a la vida social de forma independiente y previniendo, de este modo, el proceso de exclusión social a que podría abocarse.

Este proyecto se constituye como un conjunto de acciones de carácter transitorio, aplicables en función de las distintas necesidades de cada joven. Dichas acciones se clasifican de la siguiente manera:

- Acciones de apoyo personal. Se trata de brindar a la persona el adecuado acompañamiento social, planificado y coherente, implicado y comprometido, que contribuya a su desarrollo personal, potenciando sus capacidades y, en definitiva, contribuyendo a la consecución del mayor nivel de autonomía.
- Acciones de apoyo residencial. Se trata de ofrecer a la persona acceso a unas condiciones de vivienda y convivencia dignas, suficientes y, por ello, facilitadoras de su proceso de emancipación.
- Acciones de inserción laboral. Se trata de actuaciones que pretenden contribuir a que la persona desarrolle y fortalezca actitudes, conocimientos y habilidades especialmente útiles para su incorporación al mundo del trabajo.

Destinatarios del proyecto

Los destinatarios de este proyecto son jóvenes inmigrantes extracomunitarios que, en su calidad de menores no acompañados, estén en el momento de su mayoría de edad bajo una medida de protección administrativa (guarda o tutela) por parte de los servicios sociales del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Ser varones, mayores de 18 años y menores de 23.
- Haber ingresado en un centro de protección de menores dependiente de la Diputación Foral de Bizkaia, como mínimo 12 meses antes de la fecha en la que se cumplen los 18 años y continuar en él en ese momento (inicialmente se fijó en 6 meses el plazo, modificándose con posterioridad).
- Disponer de unas mínimas competencias lingüísticas, determinadas por la comprensión y expresión de mensajes o indicaciones orales elementales.
- No presentar problemas de salud mental.
- No presentar comportamientos delictivos habituales o conductas antisociales.
- No presentar un consumo habitual de sustancias tóxicas que conlleve una adicción.
- Mantener una actitud positiva de cara a seguir un proceso de inserción.

Desde el comienzo no se considera impedimento para la inclusión en el proyecto el carecer de documentación, no tener autonomía domestica, estar cumpliendo medidas judiciales en medio abierto o tener causas judiciales pendientes o el tener consumos esporádicos de drogas, siempre y cuando la persona interesada muestre su acuerdo a seguir el tratamiento que se considere oportuno en su caso.

Objetivos

Este proyecto puede entenderse en clave de prevención del deterioro social al que podrían verse abocados los jóvenes destinatarios en el caso de tener que hacer frente a la vida autónoma sin haber terminado el proceso formativo y de inserción sociolaboral iniciado durante su minoría de edad. Para contribuir a este *objetivo general* se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollo de las habilidades y, en general, competencias necesarias para llevar adelante una vida independiente, con particular atención a aquellas que incrementan la empleabilidad y, consiguientemente, favorecen el acceso a una vivienda adecuada y, en general, la autonomía económica.
- Ampliación de la red de relaciones y vínculos sociales fuera del grupo de pertenencia o de referencia, evitando el aislamiento social y posibilitando experiencias y procesos de afecto, apoyo y acompañamiento que contribuyan positivamente al proceso madurativo y de emancipación.

Principios

De conformidad con lo establecido en la Ley 5/1996, de servicios sociales, los principios generales en los que se sustenta el proyecto son, desde el primer momento, los siguientes:

1. Normalización: El género de vida que se posibilite a los jóvenes incluidos en el proyecto se deberá ajustar lo más posible y en todos los órdenes, a las pautas de comportamiento culturalmente apreciadas por el conjunto de la ciudadanía.

2. Autonomía: En el ámbito de la vida cotidiana, se deberá fomentar al máximo posible el desarrollo y ejercicio de las capacidades personales del joven, de tal forma que no se le prestará más asistencia tutelar que la estrictamente necesaria.

3. Participación: A efectos de integración en la vida comunitaria, se deberá potenciar al máximo posible la incorporación de los jóvenes incluidos en el proyecto, a las actividades y al funcionamiento general de los servicios de los que son usuarios.

4. Integración: En el ámbito de la vida familiar, social, política y cultural, se tenderá al mantenimiento en el entorno comunitario habitual.

5. Globalidad: La atención que se preste a cada persona deberá ser integral, es decir, se deberá tender a la consecución de un modelo completo de bienestar que deberá abarcar, debidamente coordinados entre sí, los aspectos sanitarios, sociales, psicológicos, ambientales, convivenciales, culturales y otros análogos.

6. Profesionalización: Sin perjuicio de la labor del voluntariado social, al que se le reconoce su valor complementario, el personal adscrito al proyecto, propio o ajeno, deberá tener la cualificación técnica correspondiente a su nivel profesional.

7. Atención personalizada: La atención se adaptará a las necesidades de cada persona.

Metodología
y fases de la intervención

Como clave metodológica, este proyecto de emancipación de jóvenes inmigrantes se fundamenta en el trabajo mediante planes individualizados de inserción, teniendo en cuenta los aspectos diferenciados de cada persona y respetando sus diferentes ritmos y procesos. Todo ello en la línea definida por el Decreto 1/2000, por el que se regulan los denominados Convenios de Inserción.

La intervención con los jóvenes acogidos en el proyecto Mundutik-Mundura se articula en cuatro fases diferenciadas:

1.- Fase de derivación y valoración.
2.- Fase de evaluación de necesidades y elaboración del plan de intervención individual.
3.- Fase de desarrollo del plan de intervención individual.
4.- Fase de autonomía.

Fase de derivación y valoración

El objetivo de esta fase, es realizar una primera valoración sobre la adecuación del joven al proyecto (y a su metodología) y de éste a la situación y necesidades de dicho joven.

La fase se inicia mediante una derivación por parte del Servicio de Infancia del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia al Servicio de Lucha contra la Exclusión del mismo Departamento, conforme a las pautas consensuadas por una Comisión Técnica formada por personal de ambos Servicios, incluyendo un informe de derivación y una documentación básica.

La Unidad de Valoración Psicosocial del Servicio de Lucha contra la Exclusión, procede al estudio de la documentación e informe aportados y a la realización de entrevistas con el candidato y con el personal responsable del centro en el que se encuentra, con el fin de aproximarse a su situación teniendo en cuenta: aspectos sociales, condiciones económicas, aspectos sanitarios, competencias, habilidades sociales, ajuste psicoafectivo y motivación para el cambio. Asimismo ofrece una información clara al joven, de las características del servicio, funcionamiento, derechos y deberes.

Como resultado de su intervención, la Unidad de Valoración Psicosocial emite un informe final en el que se recoge la valoración global del caso y del cumplimiento de los requisitos correspondientes, así como el recurso, servicio o prestación adecuada a las necesidades detectadas.

Contando con la libre decisión del candidato para acceder al proyecto y atendiendo al informe emitido, el Servicio de Lucha contra la Exclusión determina el recurso residencial en el que se autoriza la estancia así como la fecha de ingreso en él, informando de todo ello al interesado, al Servicio de Infancia y a la entidad gestora del centro de que se trate.

Fase de evaluación de necesidades y elaboración del plan de intervención individual

En esta fase el joven, con el acompañamiento y ayuda del personal educativo del centro, procederá a la evaluación de sus necesidades y a la elaboración de un plan individual de intervención, marcando objetivos en diferentes áreas, definiendo tiempos e indicadores de evaluación y responsabilizándose de realizar aquellas tareas programadas en función de los objetivos pactados.

El objetivo de esta fase es que el propio joven se convierta en el centro y protagonista principal de su propio itinerario de inserción.

Fase de desarrollo del plan de intervención individual

Esta fase se concreta en la realización de las tareas programadas en el plan individual de intervención, la revisión periódica de los logros conseguidos y dificultades encontradas y la reformulación o el cambio de objetivos, puesto que no existe un planteamiento de las rutas de inserción como un proceso rígido y definitivo sino abierto a las contingencias inherentes a cualquier proceso educativo.

Fase de autonomía

Esta fase comienza cuando el joven, finalizada su capacitación y en disposición de unos ingresos mínimos, se encuentra en situación de poder ejercer una cierta autonomía aún necesitando todavía un cierto acompañamiento social. Las actividades a desarrollar en esta fase son:

a) Preparación para la vida autónoma: se intensifica la mentalización y motivación para la salida del proyecto.

b) Vivienda: apoyo e intermediación en la búsqueda de vivienda, acompañamiento en los primeros pasos de organización y puesta en marcha de su propia vivienda.

c)Ingresos: activación de ayudas sociales, asesoramiento sobre sistemas de ahorro y de provisiones para contingencias.

Estructuras y recursos

Para su desarrollo el proyecto Mundutik-Mundura, de emancipación de jóvenes inmigrantes cuenta, en primer lugar, con una serie de servicios residenciales dedicados en exclusiva al proyecto. Se trata de dos viviendas tuteladas de alta intensidad de apoyo (con un total de 13 plazas), cinco viviendas tuteladas de media intensidad de apoyo (con un total de 20 plazas) y dos redes de viviendas de baja intensidad de apoyo (con capacidad para atender a 42 personas). Por otra parte, también se utilizan los centros (no residenciales) de incorporación social, prestaciones económicas para la inserción social y otros apoyos procedentes tanto del propio sistema de servicios sociales como del sistema de empleo y otros.

Cobertura

La cobertura inicial prevista para el proyecto fue de 85 jóvenes al año.

Evaluación

El proyecto Mundutik-Mundura prevé evaluaciones anuales utilizando indicadores como los siguientes:

- Indicadores de cobertura:
  - Número total de personas atendidas en el año.
  - Número de personas que se han incorporado al proyecto durante el año.
  - Índice de rotación.
  - Índice de retención.
- Indicadores de cumplimiento de objetivos:
  - Número total de personas que terminan un proceso de formación.
  - Número total de personas que acceden al empleo.
  - Número total de personas que obtienen una autonomía económica que les permite acceder a una vivienda.
  - Número total de personas que dejan el proyecto, pasando a vivir de forma autónoma.

Por otra parte, se prevé analizar anualmente mediante encuesta la satisfacción de las personas responsables de las entidades gestoras que colaboran en el proyecto y de los jóvenes atendidos.

Ejecución del proyecto

A partir de su puesta en marcha, Mundutik-Mundura se lleva a cabo, básicamente en los términos establecidos en el proyecto, que acabamos de mencionar. Sin embargo, como en todo proceso de intervención social, se van realizando algunas reflexiones y ajustes que puede ser interesante recoger y comentar.

Una de las necesidades que van sintiendo las y los profesionales con participación en el proyecto es la de ir contando con lenguajes y formatos comunes a la hora de evaluar y planificar la intervención y la trayectoria de las personas a las que se atiende. Para ello resulta de gran utilidad la herramienta de diagnóstico (e intervención) social en cuya preparación por parte del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco se ha colaborado desde el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia. En dicha herramienta se toma en cuenta un amplio conjunto de variables relativas a la situación económica o laboral de las personas, a sus capacidades, a su condición de salud o a la fortaleza de su red familiar de apoyo, entre otras. Sigue, en todo caso, pendiente la unificación y estandarización de los términos e instrumentos que se utilizan en los diferentes servicios para la planificación de la intervención individualizada.

En la medida en que iba llevándose a cabo el proyecto Mundutik-Mundura se vio la necesidad, también, de precisar el contenido y duración de las diferentes etapas que atraviesan los usuarios. Se entendió que el criterio fundamental a utilizar para ello había de ser la necesidad de acompañamiento de la persona y, en función de ella, se estableció que la persona podría permanecer en un dispositivo de alta intensidad de apoyo un máximo de ocho meses, ocho meses también en una vivienda de media intensidad de apoyo y 12 en los recursos de baja intensidad. Asimismo se entendió que, salvo circunstancias excepcionales que deberán ser valoradas por el Departamento de Acción Social, el no cumplir objetivos en el límite de tiempo establecido supondría la salida del joven del proyecto.

A la hora de pasar de una vivienda de alta intensidad a otra de media intensidad se entendió que habría que considerar:

- Que el usuario haya comenzado un proceso formativo o laboral y esté cumpliendo adecuadamente con la asistencia, los horarios...
- Que se de una mejora en el uso del castellano (capacidad de entender, expresarse y mantener una conversación). Un indicador podría ser el acudir y aprovechar la educación permanente de personas adultas durante un mínimo de 4 meses.
- Haber adquirido capacidad organizativa en la realización de las tareas domésticas (cocina, limpieza...).
- Haber adquirido hábitos de higiene básicos (aseo personal, apariencia limpia...).
- Tener el permiso de residencia tramitado. No obstante, en los casos excepcionales en los que éste fuera el único objetivo que no se cumple, se estudiaría la conveniencia o no de pasar a la siguiente etapa.
- Tener algo de dinero ahorrado o haber tramitado la ayuda individual especial para la inserción.
- Saber gestionar el dinero y ajustarse a un presupuesto.
- Alcanzar una autonomía media personal.

Para pasar de un dispositivo de media intensidad de apoyo a otro de baja intensidad se atendería a elementos como los siguientes:

- Responsabilizarse de su proceso socioeducativo (solicitando y acudiendo a las citas médicas y de los servicios sociales de base, obtención de los documentos que se le requieran, puntualidad al acudir al trabajo, al centro de iniciación profesional o similar...).
- Disponer de un ahorro mínimo de 600 euros o haber tramitado la ayuda familiar especial para la inserción.
- Habilidades domésticas adquiridas.
- Nivel alto de castellano.
- Búsqueda activa de vivienda iniciada.
- Búsqueda activa de empleo iniciada.
- Autonomía en tramitaciones legales y bancarias.

Para pasar de un dispositivo de baja intensidad de apoyo a una situación de autonomía se atendería a:

- Autonomía en la gestión de su propia vida.
- Gestión propia de su economía.

La experiencia de trabajo ha determinado que, en términos generales estos plazos y criterios han sido adecuados, con la flexibilidad y las excepciones normales. En la fase de ejecución del proyecto se determinó, también, pasar de seis a doce meses el tiempo mínimo de atención en el ámbito de infancia que se exigía a las personas que se incorporaban a Mundutik-Mundura. Sea como fuere, sigue abierta la reflexión sobre el número y características de las fases en las que se va produciendo el proceso de emancipación.

Otra de las claves importantes en la ejecución del proyecto ha sido y está siendo la de la dinámica de reuniones y, en general, de coordinación entre los agentes participantes. Se ha mantenido una media de una reunión mensual entre las entidades gestoras y de una reunión semestral de todas las partes implicadas y ha sido permanente y fluido el contacto entre las entidades y el Departamento de Acción Social. Consideramos que ésta ha sido una de las claves fundamentales del progreso observado. Esta dinámica ha permitido a todas las partes irse apropiando progresivamente del proyecto y compartir información y conocimiento para su mejor desarrollo.

Entendemos que la experiencia ha puesto de manifiesto la importancia del trabajo en red y la coordinación fluida entre el ámbito de trabajo con la infancia (del que proceden los usuarios) y el de inserción (en el que se enmarca Mundutik-Mundura). De igual modo, dentro del ámbito de los servicios sociales especializados para la inserción social, se ha ido construyendo un marco común de comprensión y realización de la intervención social entre la entidad encargada de la valoración de los casos, las entidades gestoras de los servicios de atención a los usuarios y el personal del Departamento.

En la ejecución del proyecto vamos también tomando mayor conciencia de la utilidad de las prestaciones económicas para la inserción en todo el proceso de trabajo, fundamentalmente como herramienta educativa de cara a que las personas aprendan a administrar su dinero. No se ha percibido que el hecho de recibir estas ayudas para la inserción haya supuesto una disminución de la motivación de cara a la inserción laboral de las personas.

Elementos para una evaluación del proyecto Mundutik-Mundura

A la hora de aproximarnos a una evaluación del proyecto Mundutik-Mundura, podemos comenzar por aportar algunos datos en cuanto a la atención prestada en 2005 y en 2006, que son los dos años completos de ejecución del proyecto hasta el momento. En todo caso, puede decirse que, en términos generales, en estos años se ha cubierto toda la demanda sin apenas listas de espera. En 2005 se atendió a 153 jóvenes, de los que 137 fueron nuevas incorporaciones. Por su parte, en 2006 se atendió a un total de 169 jóvenes, 95 altas del año anterior y 74 nuevas incorporaciones, de los que 51 permanecían el 31 de diciembre. En cuanto al índice medio de rotación, éste fue de 1,88 en 2005 y de 2,06 en 2006. El índice medio de retención, por su parte, fue 0,92 en 2005 y de 0,94 en 2006.

Por lo que al cumplimiento de objetivos se refiere, de los 176 casos dados de baja en ambos años, en 110 ocasiones se cumplieron, total o parcialmente, los objetivos propuestos en el plan individual de atención o plan de intervención. En los 66 casos restantes no se cumplieron los objetivos previstos. Concretamente, 87 jóvenes consiguieron terminar un proceso de formación, 91 tuvieron acceso a un empleo, 110 obtuvieron, bien por ingresos propios o mediante ayudas sociales, una autonomía económica suficiente que les permitía acceder a una vivienda y 58 pasaron a vivir de forma totalmente autónoma.

En términos generales puede afirmarse que los procesos de emancipación son exitosos en un porcentaje importante de los casos. La relación entre los usuarios y las entidades tras la salida del programa confirma esta valoración positiva aunque en el futuro debiera sistematizarse este seguimiento posterior para tener unos datos más claros al respecto.

Por otro lado, cabe mencionar que en 2006 se pasó a los usuarios del proyecto Mundutik-Mundura una encuesta de satisfacción en la que se pedía que valorasen en una escala de 1 a 5 diversos aspectos. La media de satisfacción se sitúa en una puntuación de 3,83. El aspecto mejor valorado fue la relación con los compañeros, con una nota media de 4,20, mientras que el peor valorado fue el espacio para guardar los objetos personales que obtiene una nota media de 3,59.

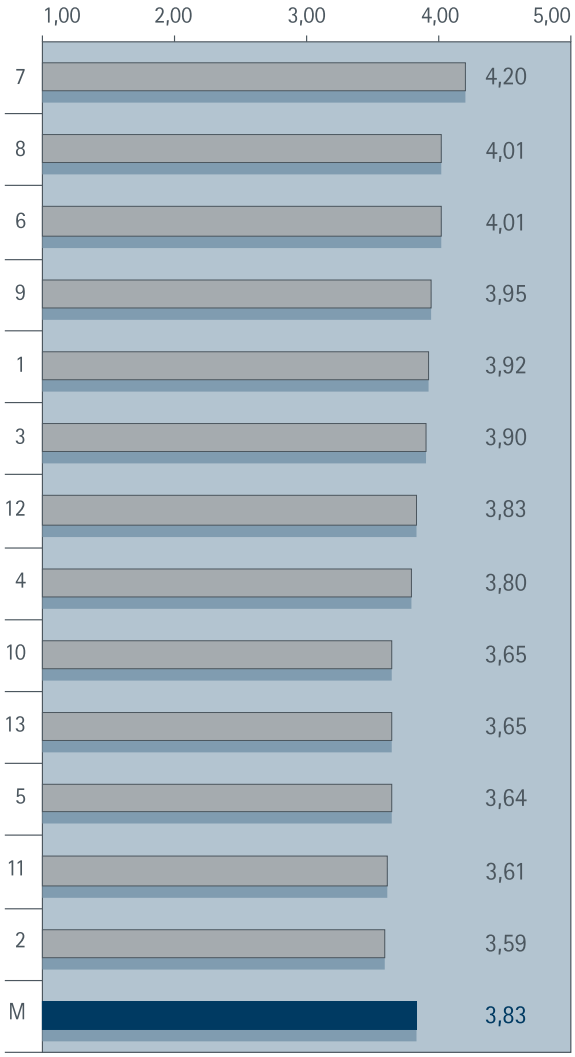

1.– Tu habitación
2.– El espacio que tienes para guardar tus cosas
3.– El baño
4.– Los espacios comunes (la sala, el comedor)
5.– La comodidad del piso en general
6.– La acogida que tuviste al llegar al piso por parte de tus compañeros
7.– La relación con los compañeros de piso
8.– La acogida que tuviste al llegar al piso por parte de las/los educadoras/es
9.– La relación con las/los educadoras/es
10.– La forma en la que se resuelven los conflictos
11.– Las actividades que se organizan
12.– La utilidad de tu estancia en el piso para tu futura integración
13.– La claridad de las cartas que recibes de la Diputación Foral de Bizkaia
M.– Media

Algunas **reflexiones o consideraciones** finales

El proyecto Mundutik-Mundura está en funcionamiento y, por tanto, es un proyecto vivo, cambiante y abierto a modificaciones. Tanto el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia como las entidades colaboradoras estamos razonablemente satisfechas de lo conseguido hasta el momento pero estamos, también, en permanente revisión de lo que hacemos, con el fin de mejorarlo.

Hay algo que nos parece especialmente positivo en esta experiencia y se trata de la estabilidad y sostenibilidad de la propuesta. Muchas veces el fenómeno de la inmigración y, en particular el de las y los adolescentes inmigrantes emerge socialmente con tintes negativos de urgencia y alarma. Desde este proyecto y, en general, en el abordaje de la situación desde la Diputación Foral de Bizkaia, se ha asumido con la normalidad y estabilidad que el fenómeno tiene. Y por eso no se le ha dado una solución coyuntural, sino que se ha integrado la respuesta en el entramado de servicios sociales especializados con los que contamos.

El proyecto Mundutik-Mundura ofrece, a nuestro juicio, un mensaje positivo y prometedor en cuanto a los itinerarios de inserción y los logros personales que cabe esperar en el caso de unas personas jóvenes que, inicialmente, cuentan con importantes obstáculos para desenvolverse autónomamente y para alcanzar una calidad de vida satisfactoria en el entorno al que han llegado. El proyecto Mundutik-Mundura, en nuestra opinión, vuelve a poner de manifiesto el interés de la intervención social y los costes de oportunidad de la no intervención, es decir, lo que las personas usuarias y la sociedad pierden si no se interviene.

La realidad de estos jóvenes inmigrantes ha aconsejado y sigue aconsejando, a nuestro juicio, la articulación de un proyecto específicamente pensado para ellos. Sin embargo, nuestra visión es dinámica y está enfocada siempre a la búsqueda de respuestas que sean cada vez más transversales y generales para colectivos que en algún momento necesitan, como éste, una atención específica.

En la situación actual, además, Mundutik-Mundura nos está permitiendo tomar en consideración de una manera más eficaz algunas peculiaridades del colectivo atendido en lo que tiene que ver con su idioma, cultura, regularización de su situación, proyecto migratorio o sus, en general, altas expectativas y deseos de inserción laboral, que hacen que la transición a la vida adulta, tenga notas peculiares en el caso de estos varones jóvenes, diferente de las jóvenes mujeres inmigrantes y de los y las jóvenes no inmigrantes.

Como servicios sociales estamos aprendiendo a trabajar en un contexto crecientemente intercultural y uno de los retos que nos planteamos es el aprender más sobre características culturales de población que va llegando y, específicamente, sobre aspectos religiosos, cuya importancia vamos intuyendo y comprobando pero que todavía se nos escapan en muchos momentos.

El proyecto Mundutik-Mundura, por lo demás, está siendo un banco de pruebas para dinámicas de gestión de casos, de colaboración entre la Administración y las entidades o de coordinación entre entidades que vamos trasladando, progresivamente a otros ámbitos de la intervención social especializada para la inserción social. Estamos aprendiendo a gestionar el trabajo en red en el ejercicio de la responsabilidad pública con un modelo de Administración relacional. Estamos aprendiendo a involucrar más agentes y a añadir más valor a los procesos de trabajo, intentando, a la vez, que no se hagan pesados, que no se multipliquen las reuniones, que no se incremente la burocracia...

En este trabajo en red vemos claro que cada uno de los nodos de la red o eslabones de la cadena debe ser muy proactivo a la hora de explicitar a los otros la información y la colaboración que necesita de ellos. Desde los servicios sociales especializados para la inserción estamos aprendiendo a engrasar las relaciones y a construir alianzas con los servicios sociales especializados en materia de infancia, con las autoridades en materia migratoria, con el ámbito del empleo, con las autoridades en política de vivienda o las inmobiliarias...

También vemos la necesidad de identificar la aportación de cada parte en los procesos de emancipación. Obviamente una buena transición a la vida adulta, un buen proceso de emancipación no está en

manos exclusivamente del sistema de servicios sociales. Junto al innegable protagonismo de la propia persona y el apoyo de las viviendas tuteladas (y, en general, de los servicios sociales) es necesario también el concurso de muy diversos agentes, como los que acabamos de mencionar.

En cualquier caso, siempre que se estructura un proyecto o programa y se acierta con un grupo objetivo, nos surge la preocupación, compartida por la Diputación Foral de Bizkaia y las entidades colaboradoras, por la gente que queda fuera, por las personas a las que no llegamos por condicionantes que provienen de la legislación de extranjería, por situaciones sociales que se nos escapan...

Por todo ello presentamos Mundutik-Mundura como una modesta experiencia que ofrece apoyos para la emancipación y la inserción de algunas personas. No es una respuesta global a los grandes retos de la inmigración, la interculturalidad, la juventud o la inserción pero está ayudando a un número significativo de jóvenes con nombre y apellido a tener y preparar una vida mejor.